



Ayuntamiento de Almoradí

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 14 de octubre de 2014, se adjudicó el contrato administrativo para la realización de la obra de Campo de Fútbol de Césped Artificial en Zona Deportiva "El Saladar", publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c) Número de expediente: 2801/2014
- d) Dirección de internet del perfil de contratante: www.almoradi.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: de Obras
- b) Descripción: Campo de Fútbol de Césped Artificial en Zona Deportiva "El Saladar"
- c) Lote (en su caso): No procede
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de agosto de 2014

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4. Valor estimado del contrato: 206.607,44 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 206.607,44 euros. Importe total: 249.995,00 euros.



Ayuntamiento de Almoradí

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 14 de octubre de 2014
- b) Fecha de formalización del contrato: 21 de octubre de 2014
- c) Contratista: CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.L
- d) Importe o canon de adjudicación.
Importe neto: 206.607,44 euros. Importe total: 249.995,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa al obtener mayor puntuación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en pliego de cláusulas administrativas particulares.

EL ALCALDE

Documento firmado digitalmente.